



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DPTO. DE TESORERÍA
SECCIÓN DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE
FUNCIONARIOS DE LA F.C.M. Y H.C.
Correo Institucional: declaracion_jurada@med.una.py



San Lorenzo, 18 de mayo de 2021

RECORDATORIO

*Atención al Personal Contratado que aún no ha actualizado su **Declaración Jurada por renovación de contrato**, recordamos dar cumplimiento a esta obligación personal, a fin de evitar la retención de salario del mes.

*Atención a aquel Personal Permanente que ha tenido movimiento como nombramientos, ascensos y/o bajas de algún cargo, **deberá actualizar su declaración jurada**, a fin de evitar retención de salario del mes.

La FCM-UNA recuerda que esta es una **obligación personal** con la Contraloría General de la República, por tanto, se solicita evitar demoras en el cobro de haberes.

Dar cumplimiento a la ley 5033/13

de Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Consultas: declaracion_jurada@med.una.py


Lic. GUSTAVO M. DUARTE V.
Encargado
Área de Declaración Jurada
Facultad de Ciencias Médicas UNA